

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2403 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a judicial, de Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia: Que en la Sección I Declaración Concurso 318/2012, referente al concursado Habilitaciones Navales Gallegas, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36.800.035 por auto de fecha doce de diciembre de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la entidad Habilitaciones Navales Gallegas, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 12 de diciembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130002281-1